



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

O F I C I O	
S/REF.	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE.
N/REF.	PFot-458
FECHA	25 de febrero de 2022
ASUNTO	C/ Juan Carlos I, 42. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). AAP y DIA del Proyecto de la Instalación Solar Fotovoltaica Oropesa de 300 MW y su infraestructura de evacuación en las provincias de Toledo y Madrid

En este Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto fotovoltaico "OROPESA 300MWp" y su infraestructura de evacuación e interconexión a red, ubicadas en los municipios de Oropesa, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Alcañizo, Calera y Chozas, Talavera de la Reina, Las Herencias, La Pueblanueva, Montearagón, Lucillos, Los Cerralbos, Illán de Vacas, Otero, Domingo Pérez, Santa Olalla, Alcabón, Santo Domingo- Caudilla, Novés, Portillo de Toledo, Fuensalida, Santa Cruz de Retamar, La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida en la provincia de Toledo, y de Móstoles, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte en la provincia de Madrid, cuyo peticionario es KALIANDA PROMOCIONES, S.L.

El Proyecto, al estar incluido en el Grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, fue sometido a consulta e información pública dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, habiéndose recabado los oportunos informes y alegaciones, inclusive las de carácter ambiental.

Según el Art.11 de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Órgano ambiental competente resulta ser la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, siendo el órgano sustantivo la Dirección General de Política Energética y Minas del mismo Ministerio (Art.3.13 de la Ley 24/2014, del Sector Eléctrico).

De conformidad con el Art.9 de la citada Ley 21/2013, se acompaña enlace a la última versión revisada del Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis facilitados por el promotor para su **exposición al público** en el tablón de edictos durante al menos **30 días hábiles**, rogando sea devuelta la correspondiente diligencia de exposición a la finalización del mismo. En caso de disponer web propia deberá incluir igualmente su exhibición a través de ese medio o, en su defecto, a través de la sede electrónica utilizada habitualmente por el Ayuntamiento para los procedimientos de información pública llevados a cabo por esa Administración.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/61bef55a25dc18c172fb26fba138a84b49da1175>

Las alegaciones podrán presentarse a través del Registro Electrónico General de la AGE: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Delegación del Gobierno en Castilla La-Mancha – Área de Industria y Energía)

El Director del Área de Industria y Energía
Fdo.- Pedro Tauste Ortiz.

industria.toledo@correo.gob.es

Pza. de Zocodover 6
45171 TOLEDO
TEL.: 925 98 92 26

CSV : GEN-40bc-67b8-41ec-c9fe-acd6-8d54-4fdc-3391

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ILDEFONSO PEDRO TAUSTE ORTIZ | FECHA : 25/02/2022 13:11 | Sin acción específica



FECHA Y HORA DE FIRMA: 25/02/2022 12:31:28
PUESTO DE TRABAJO: Firma interna en PDF
NOMBRE: SELLO DE ENTIDAD SGAD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <http://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC285432217939A604BB3
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B3B8

